



Gobierno  
de Chile

# resolución

**Mat:** Aprueba convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Servicio de Salud Coquimbo.

La Serena, 07 OCT. 2013

## **Visto:**

- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.641 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2.013;
- El Decreto N°808 de fecha 12 de agosto de 2.013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 870 de fecha 06 de septiembre de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que incorporó las especies al Patrimonio de este Gobierno Regional;
- Los Acuerdos N° 4.930 y N°5.150 de 2.011, del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 1.028 de fecha 23 de septiembre de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprobó la provisión de fondos;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

## **considerando:**

- Que se hace necesario regularizar la tenencia de los bienes muebles contemplados en el proyecto: "Adquisición Equipos Sala Angiografía para Hospital La Serena" Código BIP: 30112094-0, adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional;
- Que la institución beneficiaria, el Servicio de Salud Coquimbo, es un organismo público, y que los bienes que se transfieren se encuentran actualmente administrados por ella, se dicta la siguiente:

## **resolución (e) No 999**

1.- APRUÉBASE el convenio de transferencia de bienes muebles adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Servicio de Salud Coquimbo de fecha 09 de septiembre de 2.013 en virtud del proyecto: "Adquisición Equipos Sala Angiografía para Hospital La Serena" Código BIP: 30112094-0, cuyo texto es el siguiente:

### **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**

**Y**

**SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**



**GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO**



## resolución (e) No 999

En La Serena, a 09 de septiembre de 2.013, entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, persona jurídica de derecho público, creada por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representada por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, cédula de identidad N° 9.494.837-1, chileno, casado, Abogado, domiciliados ambos en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, y el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, RUT 61.606.400-2, representado por su Directora Regional doña ANA VERÓNICA FARÍAS ASTUDILLO, cédula de identidad N° 6.708.946-4, chilena, Profesión Médico Pediatra, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, Avenida Francisco de Aguirre N° 795, se ha convenido la celebración del presente convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

**PRIMERO: Antecedentes:** El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

El patrimonio del Gobierno Regional está compuesto, entre otros, por los recursos que le corresponden en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Corresponde al Consejo Regional resolver la inversión de los recursos que se asignen a la región, según lo expresado por la Ley de Presupuestos de la Nación, sobre la base de la propuesta que formule el Intendente Regional. Los bienes que se adquieran o construyan con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se transfieren en definitiva, a las entidades encargadas de su administración o de la prestación del servicio correspondiente.

**SEGUNDO:** En el Programa de Inversión Regional con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Coquimbo se incluyó el proyecto: "Adquisición Equipos Sala Angiografía para Hospital La Serena" Código BIP: 30112094-0.

El proyecto fue favorablemente informado por la División de Análisis y Control de Gestión, repartición que hizo la correspondiente evaluación técnico económica para el análisis de su rentabilidad.



## resolución (e) No 999

El Consejo Regional de Coquimbo, a su vez y, sobre la base de la propuesta del Intendente Regional, dio su aprobación a la inversión de los recursos necesarios para financiar el proyecto, mediante los Acuerdos del Consejo Regional de Coquimbo N° 4.930 y N° 5.150 ambas del año 2.011.

Posteriormente, el Gobierno Regional, mediante la Resolución N° 1.028 de fecha 23 de septiembre de 2.011, aprobó la provisión de fondos.

**TERCERO:** Mediante la Resolución (e) N° 870 de fecha 06 de septiembre de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, las especies adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto especificado en la cláusula segunda del presente convenio, fueron incorporadas al patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, especies que se singularizan a continuación:

E.P	FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	MONTO (\$)	BIENES (CONVENIO MANDATO)	CANT.
549	30/04/2013	SODIMAC S.A.	51235706	22.249	Lámpara autoenergizada	1
550	30/04/2013	SOC.CESPEDES Y ROLDAN LTDA.	7834	277.032	Silla giratoria	5
589	09/05/2013	FABRICA ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	12104	58.525	Escabel 2 peldaños	2
590	09/05/2013	METALURGICA SILCOSIL LTDA.	76376	307.214	Biombo	3
591	09/05/2013	AGM Y DIMAD S.A.	7271	106.618	Silla de ruedas	1
803	12/06/2013	SOCIEDAD PRODIAGNOSTICA LTDA	3573	1.063.526	Mesa de procedimientos	1
					Carro de Procedimientos	1
835	21/06/2013	OLMOS Y CIA LTDA	36037	308.210	Protector tiroides	7
905	28/06/2013	SIEMENS S.A.	282956 y 1201103	482.636.297 y 53.626.255	Angiógrafo	1
925	28/06/2013	SOCIEDAD COMERCIAL INSUPROMED LTDA	1656	68.782	Mesa Mayo	1
					Traje plomo	7
978	11/07/2013	PROTECCION RADIOLOGICA LTDA	541	4.698.120	Lentes plomados	7
					Colgadores de delantales plomados (para 7 unidades)	1
1098	31/07/2013	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FADIMMED LTDA	12417	573.580	Carro transporte material sucio	2
					Mesa Arsenalera	1
	31/07/2013	TECNIGEN S.A.	425658	9.722.300	Monitor desfibrilador	1
					Monitor multiparametro	2
	31/07/2013	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	555622	1.944.341	Electrocardiógrafo	1
					Laringoscopio Hoja Curva	1



## resolución (e) No 999

		LTDA.				
1101	31/07/2013	B.BRAUN MEDICAL	268247	1.035.300	Laringoscopio Hoja Recta	1
					Bomba de infusión continua de un canal	1
1102	31/07/2013	M KAPLAN Y CIA LTDA	79014	4.581.500	Máquina Act Portátil	1
1103	31/07/2013	IVENS S.A.	84307	596.616	Bolsa de insuflación manual	2
1104	31/07/2013	ANDOVER ALIANZA MEDICA S.A.	12331	29.750.000	Ecografo Doppler Color (Ecocardiógrafo o Equipo Ultrasonido)	1
1235	30/08/2013	PROMEX S.A.	242276	16.660.000	Equipo de radiofrecuencia	1
1238	30/08/2013	PROMEX S.A.	241801	145.742	Porta Sueros	3

**CUARTO:** Por el presente instrumento, el Gobierno Regional de Coquimbo, transfiere al Servicio de Salud Coquimbo, el dominio de las especies muebles adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto: "Adquisición Equipos Sala Angiografía para Hospital La Serena" Código BIP: 30112094-0, y que fueron singularizadas en la cláusula anterior. Se deja constancia por este acto que la transferencia de dominio se entiende efectuada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**QUINTO:** Se deja constancia que el valor de la presente transferencia asciende a la suma total de \$608.182.207.- (seiscientos ocho millones ciento ochenta y dos mil doscientos siete pesos) IVA incluido.

**SEXTO:** Corresponderá al **SERVICIO DE SALUD DE COQUIMBO**, en su calidad de entidad propietaria y administradora, asumir los costos de operación que genere la utilización y funcionamiento de los bienes transferidos en virtud del presente convenio.

**SÉPTIMO: Personería:** La personería de doña **ANA VERÓNICA FARIAS ASTUDILLO**, para representar al Servicio de Salud de Coquimbo, consta en Decreto N° 38 del Ministerio de Salud de fecha 28 de mayo de 2.013. La personería de don **JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO**, consta del Decreto N° 808 del 12 de agosto de 2.013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**OCTAVO:** El presente convenio se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

**FIRMADO:** JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO.

ANA FARIAS ASTUDILLO, DIRECTORA SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.



resolución (e) No 999

2.- DÉJASE constancia que el convenio de transferencia en comento, tiene el efecto de transferir el dominio al Servicio de Salud Coquimbo de los bienes muebles en él singularizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y que se entiende efectuada en los términos del referido convenio.

3.- DESE DE BAJA del patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, los bienes muebles a que se refiere el Convenio señalado.

4.- ELIMÍNESE del inventario físico y contable del Gobierno Regional de Coquimbo los bienes señalados.-

***anótese, comuníquese y archívese***



*Juan Manuel Fuenzalida Cobo*  
**JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO**  
Intendente Regional  
Región de Coquimbo

*7.11.13*  
ACE/MLVD/RFB/GEA/MCTG/YVC/GSS/gss

